



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia  
Subdivisión de Servicios de Adquisición  
Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 6 Bogotá, Colombia  
E-mail: [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)  
Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

Fecha: 24/06/2024

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/24 /016

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

### **“Organización con experiencia en implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el territorio colombiano, para desarrollar ciclo corto de formación”.**

El UNFPA solicita la prestación de servicios de una organización con experiencia en implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el territorio colombiano, para desarrollar ciclo corto de formación en EIS fuera de la escuela dirigido a 50 adolescentes de 14 a 17 años en zona rural y con pertenencia étnica y los diferentes sistemas que les rodean y con quienes interactúan (familia, comunidad e institucionalidad) en el Municipio de Solano del departamento de Caquetá.

#### **Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

#### **Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

##### **Objetivos y alcance de los servicios**

- I. El propósito de la convocatoria es la selección de una organización con experiencia en implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el territorio colombiano, para desarrollar ciclo corto de formación en EIS fuera de la escuela dirigido a 50 adolescentes de 14 a 17 años en zona rural y con pertenencia étnica y los diferentes sistemas que les rodean y con quienes interactúan (familia, comunidad e institucionalidad) en el Municipio de Solano del departamento de Caquetá.
- II. El área de cobertura del proyecto es el Municipio de Solano en el Departamento de Caquetá. El ingreso es Fluvial.
- III. Nota: Verifique que la propuesta cuente con todos los requisitos mencionados. No se tendrán en cuenta las propuestas incompletas.

1de7



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia  
 Subdivisión de Servicios de Adquisición  
 Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 6 Bogotá, Colombia  
 E-mail: [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)  
 Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

### Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Roland Galvis - Punto Focal de Adquisiciones</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>comprascolombia.group@unfpa.org</i>

El plazo límite para enviar **preguntas es el 05 de julio de 2024 a las 5pm** hora Colombia. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

### III. Licitantes elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los proponentes elegibles; para ser considerado un proponente elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:

- Un proponente debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos y/o servicios y tenga capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA para realizar en el país, o a través de un representante autorizado.
- Un Proponente no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por ningún organismo de las [Naciones Unidas . Organización](#) o el [Grupo del Banco Mundial](#) .
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas, que se puede encontrar haciendo clic en [Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#)

### IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones deben enviarse en **dos mensajes de correo electrónicos separados**. Se solicita a los proponentes que presenten su Oferta Técnica por **separado** de su Oferta Económica que contenga la información del precio. **Cada tipo de oferta deberá ser enviada en un mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño del archivo**. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en atención a los requerimientos señalados en los requisitos del servicio/TORs.
- b) Cotización de precios, que se presentará estrictamente de acuerdo con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad competente de la empresa oferente y enviadas en formato PDF.

### V. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo

2de7



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia  
 Subdivisión de Servicios de Adquisición  
 Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 6 Bogotá, Colombia  
 E-mail: [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)  
 Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el, **viernes 12 de julio de 2024 a las 5:00 p. m., hora de Colombia**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Roland Galvis - Punto Focal de Adquisiciones
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:comprascolombia.group@unfpa.org">comprascolombia.group@unfpa.org</a>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para las presentaciones electrónicas:

- La siguiente referencia deberá ser incluida por el proponente en el asunto del correo electrónico:
  - UNFPA/ COL/RFQ/ 24/016 – [Nombre de la empresa], Oferta técnica
  - UNFPA/ COL/RFQ/ 24/016 - [Nombre de la empresa], Oferta financiera
- Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- Es responsabilidad del proponente asegurar el cumplimiento del proceso de presentación. Si los sobres o correos electrónicos no se marcan/envían según las instrucciones, UNFPA no asumirá responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la oferta ni garantizará la confidencialidad del proceso de la oferta. Los envíos incorrectos pueden resultar en que su Oferta sea declarada inválida.
- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados).** Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta por el licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

## VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

### Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Crterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por Proponente	[C] Peso (%)	[B] × [C] = [D] Puntos totales
Enfoque técnico, creatividad y apuesta estratégica para cumplir los objetivos del proyecto	100		40%	

3de7



Plan de trabajo detallado/escalas de tiempo dadas en la propuesta y su adecuación para cumplir con los objetivos del proyecto	100		35%	
Perfil de la empresa y relevancia para el Proyecto.	100		25%	
<b>Total general Todos los criterios</b>			<b>100%</b>	

Se utilizará la siguiente escala de puntuación para garantizar una evaluación objetiva:

<b>Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de Referencia con base en la evidencia incluida en la Oferta presentada</b>	<b>Puntos de 100</b>
Supera significativamente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requerimientos	70 – 79
Cumple parcialmente con los requisitos.	1 – 69
No cumple con los requisitos o no se proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

### **Evaluación financiera**

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de [70] puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización específica indicada en los TDR. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

### **Puntaje total**

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.



Puntaje total = [70%] Puntaje técnico + [30%] Puntaje financiero

#### **VII. Criterios de adjudicación**

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un contrato de servicios profesionales con costo fijo o costo máximo/contrato a largo plazo con una duración de 4,5 meses; para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

#### **VIII. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### **IX. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

#### **X. Fraude y Corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **IV. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#)

#### **XI. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia  
 Subdivisión de Servicios de Adquisición  
 Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 6 Bogotá, Colombia  
 E-mail: [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)  
 Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

## XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja a la Representante del UNFPA Colombia, el señor Luis Mora escribiendo a [colombia.office@unfpa.org](mailto:colombia.office@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Representante Residente del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org)

## XIII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

**Solicita:**

**Vo. Bueno:**

DocuSigned by:

*Isabel Cardona García*

831D9E62E202474

Nombre: María Isabel Cardona García  
 Cargo: coordinadora del programa de Educación Integral en Sexualidad (EIS)

DocuSigned by:

*Martha Lucía Rubia Mendoza*

A01EF91164C04F1

Nombre: Martha Lucía Rubia Mendoza  
 Cargo: Representante Auxiliar UNFPA

**Aprueba:**

DocuSigned by:

*Luis Mora*

5DA53B172EF44AC

Nombre: Luis Mora  
 Cargo: Representante Residente  
 Fecha: 03-Jul-2024

DS  
 DC2



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia  
Subdivisión de Servicios de Adquisición  
Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 6 Bogotá, Colombia  
E-mail: [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)  
Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

**ANEXO I:  
Condiciones Generales de Contratación:  
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)